

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

PUEBLA, 7.—BURGOS
Capital.—Mes 0'40 céntos. Trimestre 1'20. Año 4'80.
Fuera.—Semestre 3 ptas. un año 6.
Anuncios.—1.º y 3.º plana 25 céntos. línea. 4.º 18.
Al suscriptor.—1.º y 3.º 18. 4.º 10.
Papeletas de defunción.—De 4 ptas. en adelante.
Comunicados.—De 35 céntos. línea en adelante.
Reclamos.—A 25 céntos. línea.
LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR.

El Papa-Aloscos

PERIÓDICO DE BURGOS.

TELÉFONO NÚM. 18.

SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

PUEBLA, 7.—BURGOS

Calixto Avila.—Librería, Plaza Mayor núm. 41.
Imprenta de Carriena.—Lain-Calvo, 12.
Viuda e Hijos de Herce.—Librería, Prim núm. 21.
Madrid.—Sociedad Española, Alcalá, 6 y 8.
Barcelona.—Roldós y Compañía, Escudillers, 30.
Habana.—«Los Aliados», Muralla, 57.
Paris.—A. Lorette, Rue Caumartin, 61.
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

LA ECONOMICA

ZAPATERIA DE GREGORIO BUSTO.
Calle del Cid, 7 y 9.—BURGOS.

En este Establecimiento encontrarán sus favorecedores un abundante y escogido surtido de calzado para la temporada de invierno a precios que a continuación se expresan:
Para caballero.—Botas altas piel vaca tres suelas dos punteados de cornisa, 35 pesetas
Idem de idem dos suelas punteadas, 30.
Idem becerro cirado tres suelas dos punteados de cornisa, 30.
Idem dos suelas punteadas 25.
Idem botas de elastico, desde 8'50 a 13.
Idem bodequines desde 10 a 15.
Para señora.—Desde 5 a 10.
Para niños de cuantas clases y formas se deseen a precios reducidos.
Además se confecciona toda clase de calzado con cuantos adelantos y formas se deseen.

Cid, números 7 y 9.

Betun lustre para el calzado de color a 25 céntimos caja.

DR. TRAPERO.

Premiado y Especialista en Partos.
47 años de práctica.

Consulta diaria para las enfermedades de la mujer y niños.

San Juan 27 2.º izquierda.

VENTA DE OSTRAS.—Al por mayor.

Desde el 1.º de Setiembre hasta fines de Abril se venden las exquisitas ostras de los parques titulados: La divina Pastora y nuestra Señora del Puerto, en Santoña a los precios siguientes:

Table with 2 columns: Superior (extra) el millar, 123 pesetas; Clase 1.º el millar, 98; Clase 2.º el millar, 78; Clase 3.º el millar, 48.

Los pedidos de un cuarto, medio ó un millar de ostras en adelante, se hacen a D. Gregorio Sánchez, Santoña; quien se encarga de remesar por el ferrocarril el citado marisco desde la estación de Bilbao, Santander ó Boe, a la que se le designe, facilitando así a las personas que lo deseen, la remesa de ostras a cualquier punto de la Península que tenga estación de ferrocarril ó a la misma inmediata al de su destino, aun cuando sea distinto del en que viva el que ordene la remisión.

A cada pedido se acompañará su importe con arreglo a los precios arriba señalados, así como el de los gastos que ocasione la remesa por ferrocarril, desde alguna de las citadas estaciones a la de su destino en letra de fácil cobro ó libranza del Giro Móvil, abonando en este último caso dicho Sr. Sánchez el dos por ciento del cambio.
Con este sistema de remesar desde los parques los mencionados mariscos, se consigue tener constantemente surtido de ostras frescas los puestos de venta en todas las poblaciones de alguna importancia.

En muy pocas horas se curan los molestísimos RESFRIADOS de la nariz y de la cabeza por medio del RAPE NASALINA que prepara el Dr. Andreu. Es admirable la eficacia y prontitud con que obra. Pídense en las boticas. Caja 6 reales.

Se arrienda una casa con jardín, cuadra y espacioo almacén en el barrio de Huelgas, calle Larga, núm. 47. Las personas que deseen interesarse, pueden tratar con su dueño, FELIPE BONIS, Plaza-Mayor, 4.

LA PUBEZA.—FABRICA DE CHOCOLATES

AVISO A LAS FAMILIAS.
En el depósito de los conocidos chocolates de «La Pubeza».

Se regala una libra de chocolate por cada seis que se compran.

En el mismo, hay existencias de excelentes cacao, caracas de 7 a 11 reales libra, Guayaquiles, azúcares variados y caramelos en rama y molidos, ó sea todo lo necesario para la elaboración de tarres para particulares, encargándose la casa de buscar chocolatero á brazo para hacerlas ó de elaborarlas en máquinas a gusto del comprador.

CAFES
Se tuestan todos los días y se muelen a presencia del comprador de las diferentes clases de Moka, Caracollo y Puerto-Rico.

OJO
No comprar eso que llaman café que venden en botes y paquetes, pues dado su precio de venta, es completamente imposible que contengan ni el 50 por 100 de café regular.

PASTAS PARA SOPA
Se vende a precios de fábrica sus dos especialidades.—Pasta Italiana a 10 pesetas arroba, y ordinaria a 6'25 id. id.
Depósito: Pasaje de la Flora núm. 12, BURGOS.

ARRIENDO.—Se hace de una tienda con habitación y bodega, San Pablo 22. En la misma casa piso primero informarán. Precio 3 reales diarios.

TRASPASO.—Se hace de un Comercio y sastrería, bien acreditados en la ciudad de Vitoria, Calle de la Estación número, 20 informarán.

SE ARRIENDA la titulada casa de los Vadillos con buenas condiciones, espacioso almacén, cuadras y corral.—Darán razón, Puebla, 2, Almacén.

LA INDUSTRIAL.

Lope de Vega núm. 3. Teléfono núm. 163
GRAN FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

Primera de ambas Castillas. Premiada en varias Exposiciones con tres diplomas de honor y tres medallas de oro.

VENANCIO VALDERRAMA.

SANTANDER
Especialidad en toda clase de mosaicos en colores y tamaños para iglesias, cafes y usos interiores de las casas. Lo mismo que baldosas estriadas de varios dibujos y dimensiones para vias públicas, azoteas y terrazas.

También se elaboran veladores, mesas, balaustrados, peñales figurando alfombra, pilas de agua bendita y cuantos objetos de adorno me encargaré en maquetado y con incrustaciones de todos colores.

Hago saber a mis numerosos favorecedores que esta casa ha colocado por espacio de 5 años pavimentos de vias públicas, hallándose estos despues del tiempo transcurrido, en las mejores condiciones de solidez.

Se cuenta con una esmerada colección de dibujos para estos trabajos.
Depósito de cementos ingleses y de otras procedencias.

COMISION-EXPORTACION.

NOTA.—Se solicitan agentes activos en la parte donde no los hubiere.

FABRICA DE YESO

DE LANDIA Y SOBRINO BURGOS.

Esta casa se encarga de servir el yeso a domicilio ó sobre vagón en esta estación, siempre que el pedido exceda de 6 hectólitros, a los siguientes precios:

Table with 2 columns: Común tamizado, núm. 9 (arnero), medio hectólitro (una fanega próximamente), 0.65; Común tamizado, núm. 50 (cedazo), medio hectólitro (una fanega próximamente), 1.05; Blanco superior tamizado núm. 50 (cedazo) medio hectólitro (una fanega próxima mente), 1.90.

Novedades de Europa, China y Japón.—JACINTO MARTINEZ.—Plaza Mayor, 29.—Precio fijo inalterable.

Tengo el honor de avisar a mi clientela que hemos recibido todos los surtidos de ricas novedades y caprichos para la estación de invierno.
Para mayor comodidad de los clientes, he aumentado una sección bien surtida en telas blancas de algodón y de hilo en retortas, holandas, sábanas confeccionadas, toballas, mantelinas damasco y género de punto; todos mis surtidos son comprados directamente de las mejores fabricas, lo que me permite asegurar la mayor garantía en sus calidades y positivas ventajas en los precios. 3

Antigüedades: Francisco de Goenaga compra toda clase de objetos de arte. Huerto del Rey, número 7, principal, izquierda.—BURGOS.

EL DOCTOR RIVAS.
Se ha trasladado a la PLAZA MAYOR número 45, tercero, donde ofrece sus servicios.

SINFONÍA.

Todavía en el último domingo andaba por el escenario D. Juan Tenorio, admirando, como siempre, a chicos y a grandes y sobre todo a los apasionados a las amorosas hazas.

Todavía también resuenan por los aires los ecos de las campanas que llaman a los fieles para que sigan orando por los difuntos.

Y la naturaleza, además, se ha cubierto con fúnebre manto, ha silbado misteriosamente por entre las secas arboledas y ha llorado, con profusión, las frías lágrimas de la lluvia.

Todo lo cual caracteriza completa y perfectamente al mes en que nos hallamos; ese mes de todos los muertos, lo mismo de los que en vida fueron santos, que de los que en vida fueron pecadores; ese mes de la niebla y del viento, de la oscuridad y de la tristeza, y, ¡qué diablo!, de las morcillas y de las salchichas.

La verdad es que, el tiempo nos ha fastidiado para distraernos y gozar, pero nos ha favorecido para que podamos esperar de la tierra los frutos con que nos sustentamos.

Se había iniciado de nuevo la sequía, la pertinaz sequía, y, afortunadamente, en el principio de la semana comenzó a soplar viento de abajo, y comenzó también a caer abundante lluvia.

Los que siembran están de enhorabuena. Quiera Dios que, en su día, lo estén también, los que cogen.

Así es que, aunque las calles hayan estado desahumadas, y nos hayamos embarrado y mojado y aburrido, no importa.

Lo que importaría es que nos acabáramos de convencer de que el hombre tiene medios para modificar favorablemente los climas, y se pusieran esos medios, todos y pronto.

¡Ese arbolado, señor, ese arbolado! Y gracias que quien está al frente de la comisión de Arbolado en el Municipio, es de los que sienten aquel convencimiento, y se afana por el fomento de los árboles y se asesora de la ciencia y está dispuesto a poblar de las especies más a propósito ciertos sitios de la población.

Conque a ver si llega el día, y este Ayuntamiento y esa Comisión nos dejan buenos recuerdos.

Ha habido en la última semana su par de incendios.

Porque uno solo no podía ser. No sabe uno que demones ocurre en esto de los incendios, que se pasan tres ó cuatro años sin que se presente ninguno, y después viene uno, é inmediatamente vienen otros dos ó tres.

El primero de los sucedidos en la última semana, fué allá en Santa Clara, en la calle de Salas, y se quemó un tinglado, alguna paja y unos cuantos infelices cerdos, dicho sea sin perdón de nadie, a los que, según se ve, les llegó su San Martín dos días antes del de la fiesta del Santo.

El otro incendio fué en la calle de Santander, en una conocida casa.

Ni en uno ni en otro hubo, por fortuna, desgracia personal de ningún género, y á uno y á otro asistieron puntualmente varias autoridades.

Ya se notaron en el servicio de incendios algunos defectillos, los de siempre; pero, en fin, todo el mundo cumplió su deber perfectamente, y, por lo tanto, lo que hace falta es que no se repitan casos de esos.

Lo malo es que, según dicen los que lo dicen, corren rumores sobre que alguno de aquellos siniestros fué producido por mano criminal.

¡Caramba! No es creíble; pero, francamente, si la sospecha tomase fundamento, toda investigación primero era poco, y todo castigo después, si se descubriera el delincuente, pareciera gloria.

No; no debe de haber en Burgos seres tan infames.

No obstante el mal tiempo, ó bueno, según se mire, ha habido feria, la famosa feria de San Martín, allá en San Lúcas.

Hubo sus coheteros en la mañana del miércoles, anunciando la inauguración; los chicos anduvieron discutiendo sobre si había ó no había escuela, y los ganaderos se presentaron en el ferrial, quién para optar al premio merecido por su inteligencia y laboriosidad en la cría y cuidados de ciertos bichos, y quién a ver si compraba ó vendía ó cambiaba ó todo á un tiempo.

Es claro que no ha sido la feria de las más animadas, aunque no ha faltado ganado, y bueno. Y eso que en este año, según parece, por esos pueblos de Dios la gente trata de deshacerse del ganado á todo trance, no por nada, sino sencillamente porque la cebada queda un ojo de la cara.

Y lo cierto es que, por una ó por otra causa, la ganadería en España viene cayendo en tales términos, que va á ser difícil, pero muy difícil, el levantarla.

Y como la ganadería es la base de la agricultura, excusado es decir cuáles han de ser las consecuencias de la ruina de nuestra riqueza pecuaria.

Gracias á que nos quedarán siempre los toros, para que nos divirtamos y nos consolamos cuando no tengamos qué comer.

Que será muy pronto, si Dios no lo remedia, puesto que los gobiernos no quieren remediarlo.

El Cabildo de nuestra Catedral, ha elegido ya Penitenciario.

Después de los brillantes ejercicios de oposición que practicaron los Sres. Salado y Pereda, ante numerosa concurrencia, y como quiera que la prebenda no podía ser para los dos, aunque los dos sean muy dignos de ella, el Cabildo ha designado al primero para el desempeño de aquel oficio.

Nosotros y con nosotros la población entera, celebramos de todos modos que dicho Cabildo vaya aumentando el número de los muchos individuos de virtud, ciencia y notables condiciones con que en su seno cuenta.

La cuestión de Gibraltar.

La Junta superior consultiva de Guerra ha dictaminado contra el proyectado ramal ferroviario de San Roque á Gibraltar, y su informe ha sido comunicado de Real orden por el ministerio de la Guerra al de Fomento.

No habrá, pues, tal ramal, de lo cual nos alegramos mucho.

Mientras Gibraltar no vuelva á ser de España debe permanecer aislado del territorio nacional.

Por desgracia, el tratado de Utrecht que prescribe ese aislamiento de la manera más absoluta no se cumple. La plaza tiene hoy aguas jurisdiccionales, campo exterior y hasta permiso para obtener agua de un riachuelo próximo. Y tiene más. Tiene el apoyo de una multitud de bandoleros, cuyo patriotismo y cuya moralidad corren parejas, que contribuyen á sostenerlo con su industria. Sin todos estos elementos de vida que nosotros mismos les hemos suministrado, es posible que los ingleses se hubieran decidido ya á abandonar aquel peñón que solo nuestra incuria, nuestra falta de virilidad y de dignidad patriótica hacen habitable.

Muchas y muy buenas frases se ha hecho á propósito de la presencia del pabellón inglés en Gibraltar, pero nada ó casi nada se ha realizado para reincorporar dicho peñón á la madre patria. Cualquiera diría que con mera palabrería se pueden rendir las fortalezas. Ha llegado el tiempo de hacer cosa de más provecho.

Nos parece muy bien que se fortifique la Sierra Carbonera. De este modo no sólo dominamos el puerto usurpado, sino que podremos impedir, en caso de conflicto, un avance de los ingleses por esta parte. Igualmente creemos de la mayor necesidad artillar bien la costa española del Estrecho y

terminar cuanto antes las ya importantes fortificaciones de Ceuta. Pero creemos que la conquista de Gibraltar, más que fruto de un asedio ó de un bombardeo, ha de ser el premio que el país reciba por sus esfuerzos para alcanzar mayor importancia en el mundo.

Trabajemos seriamente en la obra de nuestra reconstrucción. Tracémos un programa de política exterior, acomodado á nuestros medios. Desenvolvamos la marina, aumentemos el comercio, entendámonos con Portugal sobre sólidas bases, y cuando nuestra amistad represente para Inglaterra una cantidad mayor que Gibraltar, ella misma nos cederá la plaza. Se dirá que el procedimiento es largo. Tal vez, pero es seguro, mientras que la vana y ridícula tarea de hacer frases no conduce á resultado positivo en cien años ni en mil.

Sírvanos de ejemplo el caso de Heligoland. Cuando Alemania dispuso de un número regular de acorazados y tuvo un prestigio sólidamente cimentado, Inglaterra devolvió espontáneamente aquel islote.

Así, y no de otro modo, nos devolverá el Peñón.

Origen de la Independencia de Castilla

Cuadro de D. Isidro Gil.

Para representar un hecho tan trascendental en la historia de nuestra Ciudad ha escogido nuestro amigo el instante en que el Conde Fernán-González anuncia solemnemente á la nobleza, al clero y al pueblo de Burgos que ha declarado la guerra al Rey de León, D. Ramiro II, negándose por lo tanto á seguir siendo su feudo, y dando con este arrogante reto el primer paso para que Castilla rompiera con toda tutela y obrase con absoluta independencia, así en la gobernación de sus pueblos como en los asuntos de la guerra con los moros, que entonces llegaron á tener una superior importancia. El motivo ha debido ser objeto de un detenido y concienzudo estudio para nuestro amigo, por referirse á una época tan oscura y porque la historia no relate un hecho concreto y detallado que refleje la conquista de nuestra independencia. Hay que reconocer que el Sr. Gil, con lo grandioso de su composición y con la sencillez y claridad con que ha dispuesto la escena hace exclamar á cuantos ven su hermoso cuadro: «Así debió ser.» Aquella hermosa y noble figura del Conde realiza el tipo que todos los burgaleses nos hemos forjado del valoroso caudillo castellano: montado sobre un brioso alazán, avanza hacia el centro de la plaza pública seguido de su escolta, y excitando el entusiasmo de los nobles y los guerreros, que ocupan la izquierda del lienzo, mientras que á la derecha, y delante del atrio de una iglesia, en cuyas paredes luce el artista sus conocimientos de aquella característica arquitectura latino-bizantina, se apiñan en gracioso movimiento las mujeres y gentes del pueblo, precedidas de un lujoso prelado á quien acompaña un tranquilo grupo de monges y personajes del clero.

El color es castizo y brillante, y la luz está tan perfectamente distribuida que apesar de haber tantas figuras en el cuadro, los grupos se separan perfectamente, las figuras más salientes se aisan por completo y encaja todo dentro de una irreprochable perspectiva.

Nuestros lectores recordarán que el lienzo de que venimos ocupándonos, fué encargado por nuestro Ayuntamiento para colocarle enfrente del que hace un año pintó el Sr. Barrio para la sala de sesiones, estabamos acostumbrados á ver siempre juntos los nombres de estos apreciables artistas, que unidos por una amistad inquebrantable y de muchísimos años, han venido trabajando juntos y juntos desvelándose por desarrollar en nuestro pueblo el cultivo de las bellas artes. Ellos por lo tanto, tenían derecho á ser los primeros en legarnos en sus lienzos los hechos más salientes de nuestra gloriosa historia, y esta vez se han unido también bajo los envidiables laureles que han sabido conquistar en buena lucha. Una noble y generosa emulación ha movido al Sr. Gil para estar al mismo nivel que su compañero y ha logrado su objeto: las dos obras se completan recíprocamente y son dos joyas de arte que con orgullo podemos mostrar á cuantos visiten nuestra Casa Consistorial.

Terminamos esta ligera reseña enviando nuestra enhorabuena más entusiasta á tan distinguidos artistas, y toda vez que ambos han demostrado tener actitud sobrada para la pintura de altos vuelos; y puesto que tanta gratitud les debe la provincia por sus laudables esfuerzos en bien del progreso artístico al frente de la Academia provincial de dibujo, donde hace tantos años trabajan sin descanso, pero con éxito notorio, en formar el buen gusto de nuestra juventud, veríamos con mucho agrado que como justo premio á su laboriosidad y á su talento, pensara algun día la Diputación provincial en imitar el noble ejemplo de nuestro Municipio.

Breves consideraciones históricas sobre el asunto del cuadro titulado, «Origen de la Independencia de Castilla», conjeturas por el autor del cuadro reseñado, Sr. D. Isidro Gil.

Todos los historiadores están conformes en indicar que no hubo día determinado, ni solemnidad especial, para declarar la independencia de Castilla, independencia que fué conquistándose gradualmente merced á la política del Conde de Fernán-González,

LA SEÑORA D.ª MARÍA DEL MORAL Y RUIZ ha fallecido en Turso, (Burgos) (D. R. P.) Sus afligidos hermanos Don Agustín y Doña Antonia, sobrinos D. Ciro, Doña María, D.ª Palquería del Moral de Aquecho, hermano político D. Leocimio López, primos y demás parientes, al participar á sus amigos y familiares tan sensible pérdida, les suplican la dediquen un recuerdo en sus oraciones.

CLOROSIS JARABE TONICO YODO-FERROSO DE ESCOLAR. De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar, con tanto dato uencia ni con tanta verdad, como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado. Hélos aquí: Desde que el Sr. Escolar tuvo la feliz idea de asociar los componentes que constituyen su Jarabe tónico yodo-ferroso, he venido aconsejando su empleo para combatir los diversos procesos morbosos que, como la escrofalosis, varicela, tisis, clorosis, reaccion por causa una alteración disocrásica de la sangre, siendo de un efecto seguro y positivo en los sujetos débiles ó debilitados por privaciones, excesos ó enfermedad. Es perfectamente tolerado, sea en cualquiera la estación del año en que se tome y no obstante las condiciones diatésicas del individuo, circunstancia que le hace siempre superior al aceite de higado de bacalao y su verdadero y único sucedáneo. Le considero suficientemente recomendado, por sus resultados, y abrigo la confianza de que su uso se va de ensanchar á medida que se haya conociendo. Perfecto Ruiz. Médico de la beneficencia municipal de Burgos. Depósito general para venta, Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos. ANEMIA

JOSÉ RAMOS.—Ofrece un gran surtido de géneros ingleses, franceses y nacionales de la más alta novedad. Confección esmerada. Precios y géneros sin competencia. Espolón, 40.—Sastrería. 7

PREPARACIONES DE GONZALEZ PERALES Farmacia de San Gil.—GRANADA.

Panacea de la dentición.—Cura todos los padecimientos que acompañan á la salida de los dientes, tales como Diarreas rebeldes á todo tratamiento Dolores, Ataques convulsivos y Calenturas, facilitando el Babeo, caja 6 rs

Quina dulce.—Esta preparación, de indiscutible necesidad en la terapéutica infantil, permite administrar la quina en todos los casos en que se encuentra indicado, sin que el sabor amargo sea ya un obstáculo para su empleo. Se expende en cajas que contienen diez papeles, y cada uno diez centigramos del mejor Sulfato de quina; caja 8 reales.

Rusmaria.—Se emplea en las dismenorreas, menstruaciones difíciles ó dolorosas, en las amenorreas ó falta de período menstrual, en los retardos del flujo mensual, en las menorragias ó flujo excesivo durante las reglas, en los entuertos, y en todos los trastornos de la matriz en que predomina el dolor.—Frasco con instrucción y caja, 6 reales.

De venta en Burgos.—Farmacia de D. Gregorio Escolar Alonso. 13-13

INSTITUTRIZ.—Se necesita una que posea música y piano, labores propias de la mujer y materias elementales de primera enseñanza.—Darán razón, Puebla, 7, segundo.

Se arriendan una casa y jardín al lado del fiado de Consumos del camino de Santander, para tratar con los señores hijos de Lomas, Sombrerería 31, Burgos.

CHOCOLATES Y CAFES de la COMPAÑIA COLONIAL TAPIOCA, YES, 37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPOSITO GENERAL. CALLE MAYOR 18 Y 20.

Colegio de niños.—Bajo la dirección de D. Lucio Tejada Tobalina—Bachiller en artes y Maestro de primera enseñanza superior.—Huerto del Rey, núm. 22, entresuelo.

Los muchos años que el Director de este colegio viene consagrándose á la primera enseñanza, los positivos resultados obtenidos por sus discípulos en los exámenes de ingreso para la segunda, en el Instituto provincial y el tener á su cargo la Escuela nocturna de adultos que ostenta el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis, es la prueba más inequívoca y la garantía mayor que puede ofrecer á los padres de familia de la esmerada educación é instrucción que reciben los niños que se le confían.

Materias de preferente enseñanza. Doctrina cristiana é Historia sagrada explicada.—Lectura.—Escritura española é inglesa.—Gramática Castellana con ejercicios de análisis y composición.—Aritmética teórica-práctica y resolución de problemas acomodados á los usos más comunes de la vida.—Geografía é Historia de España y Naciones de Geometría.

Horas de clase de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde. También tiene al mismo profesor abierta Academia de Señoritas, de 12 á 1 y 1/2 de la tarde.

INSTITUTRIZ.—Para una población de alguna importancia de esta provincia, se necesita una señorita bien instruida en música, bordados, labores etc que se encargue de la educación de sus niñas. Dirigirse á esta Redacción para más informes.

en medio de contrariedades y esperanzas, de alegrías y duelos, á la manera, (dice un notable escritor) que el enfermo convaleciente de una larga y penosa enfermedad, recobra paulatinamente las fuerzas, hasta llegar paso á paso al restablecimiento absoluto de la salud quebrantada.

Es indudable que Castilla pertenecía al reino de León al comenzar el siglo X; pero regidas estas comarcas por leyes privilegiadas que debieron su origen á los heroicos esfuerzos de los castellanos para afianzar la reconquista, se habia arraigado profundamente en el corazón de los burgaleses el sentimiento de su independencia, aspiración nobilísima que encarnó vivamente en Fernan-González, su primer Conde independiente y verdadero fundador de la monarquía castellana.

Flores, Berganza, Sampedro, Sandoval, Argüez, Rico y otros muchos, copian repetidos documentos de ventas y donaciones en los cuales se citan, á continuación de la fecha, el nombre del Rey de León, y seguidamente el de Fernan-González, como Conde gobernante de estas tierras. Está, pues, fuera de toda duda ante las afirmaciones casi unánimes de los escritores, la tradición corriente y el mismo título de primer Conde independiente que se otorga á Fernan-González, que Burgos y su comarca dependían del reino de León al comenzar el siglo X.

Un suceso notable que ocurrió en aquella época vino á transformar este orden de cosas: suceso que fué la sanción pública y solemne de las aspiraciones constantes del pueblo de Burgos y que los historiadores todos, sin excepción, señalan como el principio de la independencia de Castilla. Nos referimos á la guerra que Fernan-González declaró en el año 940, á Ramiro II, Rey de León.

Maldonado Macanáz, en la «Crónica general de España», (folio 27 de la particular de Burgos) dice hablando de este asunto. «Las disensiones que surgieron despues de la campaña del Tormes y del Duero entre el Rey de León y el Conde de Castilla, no fueron producidas como algunos sospechan por que el último prestase directa ni indirectamente auxilio á Abderrera. Es probable que sus disensiones con Ramiro se derivasen de la aspiración á la independencia que fué el norte de su política. Del descontento pasó pronto á la resistencia, pues unido con Diego Nuñez, su yerno, y también Conde, se levantó en armas contra el Rey de León.»

De igual modo D. Modesto Lafuente en su Historia General de España, (parte 2.ª libro I capítulo XIV), atribuye esta guerra á los planes de independencia que acariciaba el gran caudillo burgalés. Pero el Conde Fernan-González, dice, que debía de traer ya en su ánimo el proyecto de emanciparse del Rey de León, celoso de que el leonés exigiera por sí solo poblaciones que pertenecían al territorio de Castilla, levantóse contra Ramiro en unión con Diego Nuñez ó Muñoz.

También el historiador Zamora y Caballero, discutiendo sobre este punto en su «Historia general de España y de sus posesiones de Ultramar», (Tomo 1.º pág. 253) atribuye á los mismos móviles de emancipación la guerra entablada entre Castilla y León. Despues de narrar la batalla de Simancas, la pérdida de la ciudad de Zamora y reconquista de esta plaza, añade: «Ocurrió entonces un suceso que debía influir grandemente en la historia de España, Ramiro II envió un ejército al Tormes con objeto de repoblar varios pueblos y ciudades, desiertos y arruinados á consecuencia de la guerra... Pero el Conde de Castilla Fernan-González, en cuya mente bullía ya el proyecto de declararse independiente, llevó á mal que el Rey de León exigiera, por sí y ante sí, poblaciones que pertenecían á su condado y se levantó en armas contra Ramiro...»

No hemos de seguir citando textos que harían interminable este escrito; pero consignaremos que además de los autores aludidos, se expresan en igual sentido Dory Amador de los Rios (D. José y D. Rodrigo) Coronel, Mariana, Salazar de Mendoza y la Real Academia de la Historia en sus «Memorias».

Fundado en tales antecedentes históricos elegimos para asunto de nuestro cuadro aquel suceso que debiendo influir grandemente en la historia de España, marcaba á la vez una era gloriosa en la particular de esta tierra de Castilla.

El Conde Fernan-González, en medio de la plaza pública, junto al pórtico de un templo latino-bizantino, anuncia al clero, á la nobleza y al pueblo de Burgos, la resolución que acaba de adoptar, revelándose contra Ramiro II, y declarando la guerra, se lanzó en Burgos el anhelado grito de la Independencia de Castilla.

Cámaras de Comercio.

La Cámara de Valladolid ha terminado las tareas á que venia consagrada estos últimos días. Hé aquí las conclusiones obtenidas.

«Cuestión de ferrocarriles.—Incompatibilidades del cargo de consejeros con todo otro cargo político.—Construcción de las vallas reglamentarias en toda la línea.—Adopción de los frenos automáticos.—Servicio telefónico entre estaciones.—Modificación del servicio actual de agujas y discos.—Multas consistentes en disminución de los años de explotación concedida.—Establecimientos de la doble vía.—Instalación de los timbres de alarma y otras precauciones.

«Cambios con el extranjero y balance del Banco.—Aumentar la acuñación del oro y reprimir la de plata.—Procurar el fomento del comercio de exportación.—Regularización y economías en la Hacienda del Estado para levantar el crédito nacional.—Exigir que el Banco movilice á todo trance su cartera.—La conversión de la deuda exterior é interior no se consideró conveniente.

«Cuestión especial del Banco.—Exigir por ahora el cumplimiento estricto de la ley hecha para ese establecimiento de crédito. «Tratados de Comercio.—Se aceptó el sistema de la reciprocidad, y se pidió se cumpliera la ley que manda que, para su celebración, sean oídas las Cámaras de Co-

mercio, consignándose la queja de haber faltado ese requisito en la ultimación del reciente con los Estados-Unidos, que tantos perjuicios ha irrogado al país.»

Falta la cuestión de vinos que en breve quedará dilucidada, ya que en estos momentos no ha podido terminarse por encontrarse el gremio de cosecheros ocupado en las faenas de la vendimia.

Vemos que la iniciativa de las Cámaras de Comercio se hace más notable cada día, y que no es una institución muerta como algunos quieren suponer.

La Cámara de Valladolid, la de Burgos y otras muchas, son buena prueba de ello. Adelante, que de la iniciativa particular hay que esperar lo tolo.

Feria de San Martin.

Con tiempo algo desapacible háse celebrado la concurrida feria de San Martin, y gracias al buen acuerdo de la comisión que nos ha concedido un día mas de feria, las transacciones han sido más numerosas.

La afluencia de ganados caballar, mular, asnal, vacuno y de cerda, ha sido considerable y de importancia; los precios sostenidos, fluctuando en los siguientes: mulas treintaenas á 2900 reales, quincenas 2400, lechales 1100; potros treintaenos 1400, quincenos 700; yunta de bueyes 2500 reales.

Las transacciones de ganado caballar, asnal y mular, segun cartas-guias expedidas por el gobierno, alcanzan á 340 próximamente, no obstante creemos se habrán duplicado las ventas.

Carretas de madera se calculan en más de 600 las que han entrado, y á excepción de muy pocas, todas han sido vendidas para dentro y fuera de la capital.

Este importante mercado nos hace recordar lo conveniente que sería á la ciudad la creación de uno semanal de maderas, dotado de amplios almacenes para su custodia y conservación, previo el pago de un pequeño arbitrio, satisfecho por los que las constituyeren en depósito y dejasen de uno á otro mercado, en cuyo punto debe el Ayuntamiento fijar su atención.

Los expositores de ganados con opción á premio han sido los siguientes:

«Plaza de mulas ó machos treintaenos.—Don Rafael Martin, de Santo Domingo de Silos.

«Mulas ó machos de treinta meses.—D. Pedro Ortega San Juan, de Briviesca, D. José Mariscal, de Villafraja, D. Gregorio Contreras, de Cueva Cardiel, D. Diego García, de Quintanadueñas, D. Pedro Moreno, de Hormaza, D. Dámaso Saldaña Gutierrez, de Bormala.

«Mula ó macho de quince meses.—D. Santiago Delgado, de Arcos, D. Antonio Mariscal Espiga, de Burgos, D. Diego García Porras, de Quintanadueñas, D. Higinio Martínez Peña, de Villadiago, D. Martin Martínez García, de Zuñeda, D. Pio Saez Romo, de Carcedo de Burgos, D. Félix Ojeda, de Huelgas, don Victor Nieto Arnaiz, de Morquillas, D. Romualdo Carcedo, de Arcos, D. Mariano Mayoral, de Villavilla.

«Potro de treinta meses.—D. Alejandro Garzón, de Burgos, D. Miguel González Escolante, de Pampliega, D. Primo del Rio, de Huelgas.

«Potra de treinta meses.—D. Bienvenido Barona, de Carcedo de Burgos.

«Potro de quince meses.—D. Miguel Oñate Ameraga, de Hiniestra, D. Pedro Carcedo, de Burgos.

«Potra de quince meses.—D. Diego Gutierrez y Gutierrez, de Villalandino, D. Cayo González, de Villagonzalo, D. Valentin Ubalde, de Burgos, D. Pablo González, de Villavieja, D. Aniano Izarra, de Arcos.

«Yegua con rastra del natural.—D. Pablo Villanueva, de Orbaneja Riopico, D. Juan Saez, de Burgos.

«Yegua con rastra del contrario.—D. Francisco Castrille Ramirez, de Villalonguejar, D. Francisco Mata Arnaiz, de Villayerno, D. Juan González Martínez, de Villagonzalo, D. Cayo González, de Villagonzalo, D. Hermenegildo Bernal, de Villavilla, D. Angel Fonturbel, de La Nuez de Arriba.

«Yunta de bueyes.—D. Pedro Cifrián y Pellón, de Burgos, D. Pedro Arnaiz, de Burgos.

«Cerde de raza grande.—D. Santiago Miguel Delgado, de Mazuelo.

Han obtenido premios

«De la mejor mula ó macho treintaeno don José Mariscal, diploma D. Pedro Moreno.

«De la mejor mula ó macho de quince meses D. Pio Saez Romo, diploma D. Diego García.

«Del mejor potro de treinta meses D. Alejandro Garzón, diploma, D. Miguel González.

«De la mejor potra de treinta meses, don Bienvenido Barona.

«Del mejor potro de quince meses, D. Miguel Oñate.

«De la mejor potra de quince meses, don Cayo González, diploma, D. Diego Gutierrez.

«De la mejor yegua con rastra del natural, D. Pablo Villanueva.

«De la mejor yegua con rastra del contrario, D. Cayo González, diploma, D. Juan González.

«De la mejor yunta de bueyes, D. Pedro Cifrián Pellón.

«De la mejor cerda de raza grande con mayor número de crías, D. Santiago Miguel Delgado.

«El mejor comprador fué D. Lorenzo González Ponca, que presentó cartas-guias acreditando la compra de 45 ganados que se apreciaron en 50 000 reales.

Con cuyo acto se dió por terminada la feria del corriente año.

En la Diputación.

Se ha concedido quince días de prorroga al Ayuntamiento de Aranda para la instrucción de un expediente, acerca de lo que queda; se declaró que el actual municipio de Peñerosa del Príncipe deba de abonar las dietas á un comisionado, pero debe reclamarlas de los Ayuntamientos anteriores; se aprobó la cuenta de la Caja de Ahorros de la beneficencia; se perdonaron las dos terceras partes de la contribución á Hoyales de Roa; se levantó el premio á Villalandino; se concedieron diez días para dictaminar en su expediente de pagos de Peñaranda de Duero; el señor Sedano defendió una proposición para que se ejecutasen las obras de carre-

teras provinciales, sin subvención de los pueblos, suprimiendo el quince por ciento que hoy satisfacen en virtud de anteriores acuerdos, llevándose á efecto por el orden de preferencia que tiene en el plan aprobado de carreteras provinciales; el Sr. Cuadrado defendió otra proposición reclamando que el Estado se encargase de conservar las carreteras provinciales que figuran en el plan general, con los números 4 y 6 respectivamente, de Covarrubias á Cueva de San Clemente, y de Astudillo á Villadiago ya terminadas, y los números 8 y 12, de Aranda de Duero á Pinilla de los Barrios y Burgos, por Arroyal á la Plaza, puesto que de provinciales que eran, han pasado al plan general de carreteras del Estado, en virtud de leyes respectivas de 6 y 27 de Julio y 30 de Agosto de 1883, y 5 de Julio de 1887, obteniéndose con ella la importante economía en los gastos provinciales, del importe destinado á conservar referidas carreteras. Ambas proposiciones fueron tomadas en consideración el Sr. Cecilia abogó por la supresión del impuesto de consumos, para dar mayor vida á la industria vinícola, hoy tan necesitada de ella; se fijó el término de treinta dias despues de notificado el acuerdo al Sr. Zaazubar para contar los cinco años concedidos para la construcción del ramal ferreo que desde Medina-Villarcayo irá á empalmar al ferrocarril de la Robla; se ordenó el traslado de capitalidad del pueblo de la Nuez de Arriba á Urbel del Castillo, despues de empeñada lucha; se acordó hacer el estudio de un puente en Sauturo, cerca de Medina; otorgó un poder para cobrar créditos de la Diputación á D. Genaro Millán Montero, de Madrid, y se confirmó por último al señor Muruve la autorización que ya tenía para construir el ferrocarril de Burgos á Aranda.

El viernes se dió cuenta y pasó á la comisión de Gobernación una instancia de D. Francisco Arnaiz pidiendo apoyo para instalar en el Morco un manicomio; otra del administrador de la red telefónica para colocar estaciones en dependencias de la Diputación; se condonó al pueblo de Moncalvillo la tercera parte de contribución territorial de 1890 por pérdida de cosechas; se denegó á Aranda el plazo que pedia para ingresar atrasos por provinciales, concediéndole 15 dias de término; se aprobó la cuenta de gastos por la venta de SS. MM. importantes unas 9000 pts; que pagarán á medias la Diputación y el Ayuntamiento; se desestimó una instancia de 19 médicos pidiendo la revocación de un acuerdo referente á sus honorarios por asistencia y observación á los útiles condicionales; se ordenó al Director de carreteras que en turno oportuno practique los estudios de la de Tardajos á Castrogeriz. Y en la sesión del día 12 se acordó por mayoría de conformidad con la comisión especial de ferrocarriles: 1.º Que se solicite del ministro de Fomento la aprobación de transferencia al Sr. Muruve relativa al ferrocarril de Burgos á Aranda. 2.º Que la Diputación acepte la garantía ofrecida por el Sr. Muruve en un escrito de 31 de Octubre último, consistente en las firmas del Conde de las Malladas y D. Francisco de la Iglesia, por la cantidad de 480 000 pesetas, entendiéndose que estos señores han de otorgar mancomunadamente y solidariamente escritura pública al efecto de esta garantía en término de quince dias. Y se desechó el voto particular de los señores Cecilia y Gutierrez, de que en otro lugar hablamos.

Instrucción pública.

Abierta la sesión y aprobada el acta anterior se formularon los asuntos siguientes: —Trasladar á las maestras de Olmillos de Muñoz, Castrillo Matajudios, Zazaar, Castrogeriz, Hiniestros y Gumiel del Mercado, Sras. doña Maria Concepción Gomez, doña Felisa Gomez Arteaga, doña Dolores Ruiz del Amo, doña María de las Nieves Mazo, doña Teodora Peña García, y doña Teodora Vidal y Nogal, las resoluciones del Rectorado fechas 26 del corriente mes concediéndolas licencia para tomar parte en ejercicios de oposición.

—A doña María Dolina Miguel, doña Catalina Gil Abad, D. Aniceto Perez Corral y doña Maria Encarnación Perez, de Fresno de la Aceña de Lara, Susinos y Alda del Pinar, las resoluciones del mismo Rectorado, fechas 12, 19, 21 y 23 del corriente, concediéndoles licencia para ampliar sus conocimientos profesionales y aprobando que durante la ausencia la suplan en sus funciones D. Esteban Martínez, D. Ignacio Gil, D. Felipe Velasco y D. Francisco Vega.

—A doña Marcela Azeitia y Perez y doña Feliciano Ordaz, las resoluciones fechas 10 y 22 del mes de Octubre concediéndolas prórroga, para tomar respectivamente posesión en concepto de maestras propietarias de las escuelas públicas de Quintaniloma y Ogúeta.

—Oficiar al alcalde de Revilla Vallejera para que autorice á los maestros los correspondientes recibos del maestro con el fin de poder hacer efectiva del habilitado su nota respectiva.

—Se participó que habían quedado vacantes las siguientes escuelas: Extramiana, Carcedo de Bureba, Villanueva Tobera, Reino, Campino de Bricia, Gayanos, Ranera, Santa Gadea de Bricia, Gayanos, Ranera, Santa Gadea de Alfoz, Ahedo, Linares, Penches, Villasant, Orotia de Valdearados (niños), Gallejones, Villate y Gobantes, Quintanilla Sobresierra, Panguisson y Torrequilla del Monte por renuncia. También se indicó que para regantar interinamente la de Villanueva Tobera, había sido nombrado D. Agapito Martínez y D. Sebastián Robredo, la de Campino de Bricia, D. Eusebio Lopez la de Santa Gadea de Alfoz, don Hilario Diez la de Penches, D. Manuel Lopez la de Villate, doña Isabela Molestina Martínez la de Fresno de Bricia, D. Nazario Nieva, la de Orotia de Valdearados, D. José María Roman de la de Lorcaquillo, D. Felipe Sainz, la de Gallejones, D. Gaspar Temiño de la de Quintanilla Sobresierra y doña María Soledad Camarero, de la de Torrequilla del Monte, acordándose poner estos hechos en conocimiento del Rectorado para los efectos prevenidos en la regla 2.ª de la R. O. de 10 de Agosto de 1883.

—Han sido nombrados maestros interinos para las siguientes escuelas públicas:

D. Vicente Herran, para la de Villariezo, D. Jimoteo Sanz, para la de Villangomez, D. Eladio Lopez, la de Montejo de Bricia, D. Agapito Alvarado, la de Ibero del Castillo y D. Casimiro Bueno la de San Miguel de Cornezuolo.

ESCUELAS VACANTES.—Han de proveerse por ascenso: Baza (superior) con 1625 pesetas y la de niñas de Lanjarón, con 1100, ambas en la provincia de Granada; una de niñas de Almería, con 1650; una de Jaen, con 1650; de niñas, Goin (Málaga), con 1100; de niños, Jerez de la Frontera (Cádiz), con 2000; la Ayuntamiento de una de niñas de Cádiz, con 1000; la de párvulos de Pozoblanco (Córdoba), con 1100; las de niños de Arceñife y Valle Hermoso (Canarias), con 1100 cada una; la de niñas de Las Palmas (Canarias), con 1375; la de niños de Lora del Rio y la de niñas de Olivares (Sevilla), dotada ambas con 1100; las de niñas de Requena, con 1.375; Liria y Paterna, con 1100; de niñas, Requena, con 1375; Ayora y Algimete, con 1100 (Valencia). De niños, Cartagena, don 2000; de niñas, Cartagena, con 2000 y Cieza, con 1375. (Murcia). Castro-Urdiales, de niños, con 1100. (Santander). De párvulos, Victoria, con 1375. De niñas, Medina del Campo, con 1100. (Valladolid). De niñas, Bilbao, con 2000; Baracaldo, con 1100. De párvulos, Bilbao, con 2000 De niñas, Baracaldo, con 1100.

En el Olimpo.

EL LUNES.—Aprobada el acta de la sesión anterior, pasaron á las comisiones para informe los documentos siguientes:

A la de Campo-Santo la instancia de D. Antonio Tapia Castillo, pidiendo la propiedad de dos sepulturas.

A la de Hacienda la comunicación de la comandancia de Ingenieros de la plaza presentando la liquidación de las obras del Hospital Militar, en las que resultan pendientes de ejecución por valor de 28.614 pesetas 99 cént.

A la de Obras la instancia de D. Segundo Bárcena, Aparejador de las obras municipales, en solicitud de que se redacte un reglamento de servicios para los dependientes del ramo, y la de D. Beato Izquierdo, solicitando permiso para reformar la casa núm. 17 de la calle de Santa Dorotea.

A la de Secretaría la instancia de don Juan Terradillos, solicitando la plaza de criado de ciudad.

Se aprobaron los informes siguientes: El de la comisión de Hacienda autorizando á los Sres. Villangomez é hijos para que en dias determinados puedan establecer un depósito provisional de patatas en el barrio de Huelgas, siempre que guarden la formalidad de avisar á los felatos y administración de consumos la entrada y salida.

El de la de Obras autorizando á D. Juan Antón para convertir en balcones dos ventanas de la casa núm. 23 de la calle del Emperador.

El Sr. Hernando manifestó que con arreglo á una de las condiciones del contrato, que la corporación tiene celebrado con la fábrica del gas, corresponde á ésta bonificar al Ayuntamiento con el 15 por 100 sobre el precio que se fija para el gas que consuman los particulares, y que no habiendo abonado la compañía la cantidad estipulada en esa condición, procede entablar la correspondiente reclamación, desde que se instaló el servicio en las casas consistoriales á fin de conseguir el reintegro.

El Sr. Alcalde manifestó que el archivero municipal D. Anselmo Salvá, en el corto tiempo que lleva desempeñando el cargo, ha introducido reformas de importancia en esta dependencia, habiendo publicado recientemente una monografía de las Cortes de 1392, llena de datos que todos ignoramos, y que derraman viva luz sobre las glorias de la ciudad; que esta clase de publicaciones entrañan un mérito especial que debe fomentarse y desarrollar el Ayuntamiento, poniendo de su parte cuantos medios estén á su alcance para que estas monografías se escriban, publiquen y distribuyan á fin de que se coozcan y se conserven siempre vivos entre los burgaleses los prestigios de la ciudad, y que en su concepto le parece que un medio fácil para llegar á este resultado es dar á la plaza de archivero el carácter de «Archivero Cronista de la ciudad» que sobre las obligaciones ordinarias del cargo tenga á la vez la de estudiar, reunir y escribir aquellos hechos de la historia local que merezcan publicarse para conocimiento de todos, dotándose á la plaza como es justo y consiguiente de mayor sueldo. La corporación acordó que la proposición del Sr. Alcalde se consignase por escrito y se remitiera á informe de la comisión de Secretaría.

EL VIERNES.—Aprobada el acta de la sesión anterior, el Ayuntamiento quedó enterado del acta denegativa de remate de la escuela de los Vadillos, por falta de licitadores.

El Sr. Alcalde presenta un reglamento que pasa á informe de la comisión de Abastos. En este Reglamento se reorganiza el servicio del Banco de preferencia. Las más principales variantes que se introducen son: Que el banco de preferencia se denomine en lo sucesivo «Banco regulador»; que en el banco se expendan carne de cerdo y de vaca en departamento separado; que al frente de este servicio y su expedición se hallen empleados municipales, para de esta suerte acaben con ciertas enojosas preferencias y filtraciones conocidas; que el precio del lomo sea cuatro céntimos más caro á lo menos que el tocino para facilitar las ventas. Este reglamento tiene otros puntos importantes que tienden á facilitar la bargatura y á restablecer la recría, circunstancias ambas que han desaparecido á la presente por estar monopolizado este servicio por revendedores ó especuladores de segunda ó tercera mano.

Se aprobó el informe de la comisión de Caminos proponiendo se autorice á la comisión para recibir definitivamente el vecinal de Burgos á la Cartuja recientemente construido, y para zanjar las incidencias que existen pendientes de resolución.

Se acordó condonar á los impresores de la ciudad, el pago de los recargos municipales que se les exigen en un expediente que se les sigue por la Delegación de Hacienda

por supuesta defraudación en el pago de la contribución industrial.

El Sr. Corral manifestó al Ayuntamiento que se vá acercando el dia de dar trabajo á los braceros, y que estimaba conveniente se iría pensando en el medio de ocuparlos con el mejor provecho posible, señalando la conveniencia de que la Alcaldía se avisase con los ingenieros militares para gestionar el comienzo de las obras de los nuevos cuarteles y que los presidentes de obras, caminos y paseos, estudiases los medios de emplear á los obreros.

El Sr. Rozas contestó que la Alcaldía pensando lo mismo que el Sr. Corral, se habia adelantado á estudiar este pensamiento.

Pasó á la comisión de Teatro la instancia del arrendatario del Coliseo, pidiendo se les devuelva alguna cantidad de las satisfechas por las pérdidas que han tenido, y se levantó la sesión.

EL ALMANAQUE

EL PAPA-MOSCA S PARA 1892.

(Al que leyere no ayere leer.)

Yo no sé si sabrán ustedes que este año vamos á echar la casa por la ventana, pero por si no lo saben ya se lo decimos nosotros.

Si, señores: este año con motivo de entrar al próximo en el quince de nuestra vida «papamosquil» hemos decidido regalar á los suscritores un Almanaque de los de pe y pe, doble w, y de patente, camará, como dicen en la Habana.

Será un Almanaque de primera, con cubierta al cromo, donde los grabados se contarán por cientos (asi como suena! anedoctas, chascarrillos, cuentos é historietas y otras muchísimas cosas más, como verá el curioso lector.

Corresponde el regalo (que vale un escudo como un ochavo) á todos los actuales suscritores, y á los que en adelante lo sean, siempre que abonen un año adelantado de suscripción, para ayuda de costas.

A los señores anunciantes no hay para qué indicarles las ventajas del anuncio en el Almanaque.

Demasiado se les alcanza que sus anuncios en un libro con tanta profusión de grabados, tan ameno y divertido, (já un lado de modestia por esta vez, caballeros!) resultan permanentes, por que ¿quién será el manirote que se atreva á inutilizar un librito que está llamado á adquirir fama universal é imperecedera?

Ahora bien—como dicen los oradores—aparte de los gastos inherentes á este dispendio, los anuncios tendrán el mismo precio que en anteriores años.

Conviene á saber: Una plana 6 pesetas. Media id. 3 » Un anuncio de 10 líneas 2 » En cuanto á los precios en lugar preferente, en medio del texto ó en otro sitio que no sea al final del Almanaque, costarán algo más, siendo objeto de previo ajuste.

Con que quedamos en que será un Almanaque que, sin ser reloj, dará la hora; llamado á leerse, releerse y comentarse mucho; que la tirada será numerosa, los grabados innumerables y bonitos, el texto culto y entretenido, y, en fin, que resultará una verdadera ganga.

Nada de más hacemos para nuestros suscritores al regalarles el Almanaque, porque todo se lo merecen, y aun un tantico más, y los que no lo son y deseen serlo en adelante, obtendrán el periódico por una verdadera futesa, si se tiene en cuenta el valor del regalo que consiguen al suscribirse por un año, cuya suscripción cuesta en la capital menos de un duro en los doce meses y seis pesetillas fuera de la capital.

¡Ánimo, caballeros, y á disfrutar de ese obsequio que se les entra por puertas!

¡Ah... se me olvidaba! Los anuncios y suscripciones se reciben en la imprenta de Carriñena, Lain-Calvo, 12, y en la Redacción de este periódico, Puebla, 7, donde tienen ustedes su casa, y unos amigos á quienes poder mandar.

Campanadas.

Ha llovido. Y ha llovido bien. Y lo que es mejor, casi «á gusto de todos.»

De los enfermos del dengue porque crean que la enfermedad se agravaba y extendía por la continuada sequía.

De los políticos y pescadores, que allá se van, por si crecen los rios y... «á río revuelto.»

De los soldados porque asi cesarán instrucciones y maniobras.

De molineros y harineros por «si vuelven las aguas por donde solían ir.»

Y de los labradores—que es lo más importante—porque de ese modo asegurarán la sementera.

De modo que.

«Agua á Dios y vino en bota.»

GRAN ESTABLECIMIENTO MEDICO

INSTITUTO AUDET

CENTRAL, MADRID, CARRERA SAN BARTOLOME, 7.

CONSULTA DE DOCE A DOS

Los forasteros por carta.

La curación de la tisis. Las famosas y afamadas Píldoras Antisépticas del doctor Audet...

La cura de la impotencia. El importantísimo Fluido Vital (5 pesetas)...

La curación del estómago. El Estomacal Robin cura los padecimientos de esta entraña...

Enfermedades efeciosas. El Antiseptis Audet destruye los microbios origen de las siguientes enfermedades...

La cura de la difteria. El Antidiférico Audet (al sulfuro calcio)...

ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

¿Queréis curaros de vuestros dolores, vómitos y malas digestiones? pues, en LERMA, Calle de los Mesones, número 19.

os ofrece su consulta diaria; y con el sistema que empleo en lavar el estómago y los medicamentos que para su lavado requieren...

y merced a mi sistema y lavado del estómago viven y se pasean, considerándolo el público im posible que hubieran salido adelante...

EMULSION de SCOTT



DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSITOS DE CAL Y DE SOSA. FRESCA Y DULCE COMO LA LECHE...

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR

Para todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófula, Eczema, Sordiasis, Herpes, Liguen, Impétigo, Gota, Reumatismo...

Advertisement for Píldoras de Blancard and Garganta Pastillas de Dethan, including product details and prices.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace más de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito...

IOID MADRES! LA TOS FERINA SE CURA CON LA TINTURA DEL DOCTOR STEDMAN. Se vende en Burgos en la Farmacia del Sr. Escolar y Droguería del Sr. Mira.

Las Píldoras DEHAUT DE PARIS. no titubeen en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio...

SOBRINOS DE RUIZ DE VELASCO, Calle de la Montera, número 7.—MADRID. Casa especial en ropa blanca confeccionada.

ADVERTENCIA que hacemos en honor a nuestros suscriptores y lectores. Desde 1.º de Junio al 20 de Octubre de 1891 han sido adquiridos por los suscriptores...

VINO DE PEPTONA. Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo. Preparado con vino generoso de España...

25 AÑOS DE EXITO. ENRIQUE NESTLE VEVEY SUIZA. ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA ESTADIA. RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MEDICAS DE TODOS LOS PAISES.

FUENTE DEL ESTOMAGO CALZADILLA DEL CAMPO. Partido de Ledesma (Salamanca). Agua sulfurosa-litica bicarbonatada-azoadada.

Enfermedades Secretas CAPSULAS RAQUIN. al Balmato de Copaiba puro APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. EL REMEDIO MAS SEGURO...

INJECTION BROU. Higiénica, Infalible y Preservativa. La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.

LOS que tengan TOS. Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden fácilmente quitársela...

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK. EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

EL FENIX. Compañía Francesa de Seguros. Contra el Incendio Sobre la Vida. Fundada en 1819 Autorizada en 1844.

CARNE, HIERRO, y QUINA. VINO FERRUGINOSO AROUD. Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE.

AGENCIA ALMODOBAR. Puerta del Sol, 9, Ent.º izquierda. MADRID.

PERRO DE CAZA.—Se desea vender uno de cuatro años de buena raza e inmejorables condiciones. Bu esta Redacción informarán.